

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

UNIDAD DE TRANSPARENCIA SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

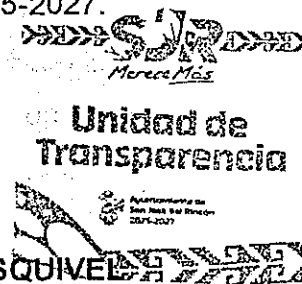
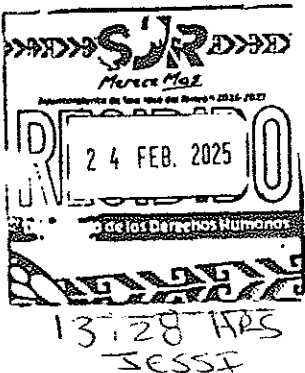
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 58 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, con aprobación del C. Jaime Mercado Chávez Presidente Municipal Constitucional se expide el presente:

NOMBRAMIENTO

A.

LIC. ANDREA NAVA HERNÁNDEZ

Como Servidor Público Habilitado ante este Sujeto Obligado
de la Administración Municipal 2025-2027.



I.S.C. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

San José del Rincón, México; 21 de febrero de 2025

